

Palacio Legislativo de San Lázaro, 6 de julio de 2016

Versión estenográfica de la sexta reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este miércoles en el salón Protocolo del edificio A.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muy buenos días a todas y a todos. Damos la más cordial bienvenida a las diputadas y diputados a esta sexta reunión ordinaria de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias. Amablemente solicitamos a la secretaría anunciar el resultado del registro de asistencia de los integrantes de la comisión.

El secretario diputado : Se informa a esta presidencia que hay un registro previo de firmas de diputados y diputadas que integran el quórum de esta comisión, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, secretario. De conformidad al artículo 167 del Reglamento de la Cámara de Diputados queda formalmente abierta esta sexta reunión ordinaria. Solicitamos a la secretaría dar lectura al orden del día y consultar si es de aprobarse.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia doy lectura al orden del día de esta reunión de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias.

A). Registro de asistencia y declaración de quórum.

B). Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

C). Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la segunda reunión extraordinaria de esta comisión.

D). Asuntos por tratar

1. Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 6°. Del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Lluvia Flores Sonduk, del PRD, que propone que las diputadas y los diputados que deseen

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 2, bpg

expresarse en su lengua indígena ante el pleno, lo hagan saber previamente a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.

2. Dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Sara Paola Galindo Félix Díaz, del Partido Verde Ecologista de México, que propone que la Cámara de Diputados entregue anualmente la Medalla al Mérito de las Fuerzas Armadas.

3. Dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 150, 155 y 189 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada María Verónica Agundis Estrada, del Partido Acción Nacional, que propone convocar a la diputada o diputado proponente de una iniciativa o proposición de iniciativa o proposición, a la reunión de comisión en donde se prevea la discusión del dictamen respectivo.

4. Dictamen a la iniciativa que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Partido Acción Nacional, que propone establecer los objetivos de la diplomacia parlamentaria, vinculando mediante esta figura a los diputados y diputadas con organizaciones académicas gubernamentales y no gubernamentales del ámbito internacional, así como delegar las representaciones protocolarias de la Cámara de Diputados por el propio presidente hacia presidentes de comisión o secretarios. De igual manera propone que se precisen las expresiones de la diplomacia parlamentaria y las funciones del área de asuntos internacionales y relaciones parlamentarias, aprobar la agenda internacional de la Cámara e informar de actividades de diplomacia parlamentaria y asistencia a los eventos de las delegaciones y grupos de amistad.

E). Asuntos generales.

F). Clausura y cita para la próxima reunión.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 3, bpg

En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el contenido del orden del día. Los legisladores que se encuentren por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes se encuentren por la negativa (votación). Aprobado, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado secretario. En consecuencia el siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del proyecto de acta de la segunda reunión extraordinaria de nuestra comisión que correspondió al día 27 de abril del año 2016. En virtud de que fue enviada previamente, solicito al diputado secretario pregunte a la asamblea si se dispensa la lectura de la misma.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia se consulta en votación económica si se dispensa la lectura al proyecto de acta que ha sido previamente distribuido. Quienes se encuentren por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Aprobado por mayoría, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se dispensa la lectura al proyecto de acta. En consecuencia procedemos a poner a discusión el proyecto de acta correspondiente a la segunda reunión extraordinaria de la comisión celebrada el 27 de abril de 2016. Se encuentra a discusión esta acta, ¿alguien quiere hacer alguna observación? No habiendo oradores solicitamos a la secretaría consultar a la asamblea en votación económica si es de aprobarse el proyecto referido.

El secretario diputado : A solicitud de la presidencia se consulta en votación económica si es de aprobarse el proyecto de acta de la segunda reunión extraordinaria celebrada el 27 de abril de 2016. Quienes se encuentren en pro, levantar la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Aprobado, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Se aprueba el acta de la segunda reunión extraordinaria de trabajo celebrada el miércoles 27 de abril del año 2016.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 4, bpg

El siguiente punto del orden del día es el que se refiere a la lectura, discusión y aprobación en su caso del proyecto de dictamen a la iniciativa que reforma el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presentada por la diputada Lluvia Flores Sonduk, del Partido de la Revolución Democrática. Para ello solicitamos a la secretaría consultar a la asamblea si se dispensa la lectura del dictamen ya que fue distribuido con anterioridad y únicamente se lea el decreto.

El secretario diputado : Procedo a consultar en votación económica a los presentes si es de dispensarse la lectura del dictamen y únicamente se dé lectura al decreto mismo. Quienes estén a favor levantar la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Aprobado, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, secretario. Se dispensa la lectura del dictamen por lo que solicitamos se dé lectura solamente al proyecto de decreto.

El secretario diputado : Por instrucciones de la presidencia doy lectura al proyecto de decreto. Decreto por el que se reforma el artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Artículo único. Se adiciona la fracción XXIX del artículo 6 del Reglamento de la Cámara de Diputados para quedar como sigue:

Artículo 6. Serán derechos de las diputadas y diputados ejercer sus derechos lingüísticos quienes pertenezcan a una comunidad indígena participando en tribuna y demás espacios legislativos en su lengua materna, facilitándoles la traducción simultánea, así como los servicios de interpretación u otros medios adecuados. Para hacer uso de esta prerrogativa la diputada o el diputado lo harán saber previamente por escrito y con al menos 48 horas antes a la Mesa Directiva, con la finalidad de que se ordene habilitar a un intérprete que traduzca la exposición del legislador de que se trate.

Transitorios

Primero. Este decreto entrará en vigor en el momento de su aprobación.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 5, bpg

Segundo. Una vez aprobado el presente decreto la Cámara de Diputados tendrá 60 días para integrar un grupo de traductores e intérpretes indígenas para garantizar el derecho lingüístico de los y las diputados.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, secretario. Se encuentra a discusión el dictamen, ¿alguien que quiera hacer uso de la palabra? Diputado Macedonio Tamez, por favor.

El diputado Macedonio Salomón Tamez Guajardo: Gracias. Más que discutir quiero expresar mi agrado por esta iniciativa, pero además mi aprecio y agradecimiento a la presidencia y secretaría técnica por haber escuchado una sugerencia que en su momento hice respetuosamente, que fue la de incluir la traducción simultánea a la hora de ejercer este derecho de algún miembro de una comunidad indígena.

Porque se ha dado el caso de que en el Congreso alguien haya expresado un discurso en lengua indígena sin traducción simultánea, lo cual nos deja a los otros 499 diputados en desventaja. Además no debemos olvidar que el lenguaje común de los mexicanos es el español, de tal manera que creo que se complementa muy bien el derecho a alguien de una comunidad indígena para expresarse en su idioma el que haya traducción para los que no lo entendemos, que somos la gran mayoría. Muchas gracias, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado. ¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz? Adelante, por favor, diputado Oscar Valencia.

El diputado Oscar Valencia García: Con premiso, señor presidente. Compañeros. Me gustaría abundar un poco en relación para traducir. Yo soy indígena, se hablar mi lengua y traducirlo en español. Cuando subimos a tribuna nos proponen los minutos 3, 5. A mí me gustaría en este caso hablarlo en zapoteco o en cualquier lengua materna, que nos concedan también un tiempo para traducirlo y se entendería más en este caso. Buscar la manera.

Si en este caso nuestro sabemos traducir o presentar el traductor en especial, entonces ya no tendrían que pedir el tiempo. Ahí es donde tengo la confusión y estoy totalmente de acuerdo con ese dictamen.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 6, bpg

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado. Mire, para poder salir de esta propuesta, que me parece además por supuesto encomiable, yo sugiero que construyamos...

(Sigue turno 2)

Y bueno, esta presea será, si así lo considera el pleno de esta Cámara, un justo reconocimiento de quiénes representamos a las y los mexicanos, y bueno, agradecer a todos su disposición y, adelante. Gracias, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputada, bienvenida. Solicitamos a la Secretaría consultar a la asamblea si se dispensa la lectura de este dictamen, ya que fue distribuido con anterioridad y únicamente se lea el decreto.

El secretario diputado : Consulto a los integrantes de esta comisión si es de dispensarse la lectura al dictamen. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Aprobado, presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias, diputado secretario. Se dispensa la lectura del dictamen, por lo que solicitamos se dé lectura únicamente al decreto.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, doy lectura al proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Artículo único. Se adiciona el numeral 4 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados para quedar como sigue:

Artículo 261. La Cámara otorgará anualmente la medalla de reconocimiento al mérito de las Fuerzas Armadas a ciudadanos nacionales que realicen actos desempeñados con valentía e intrepidez, con riesgo de la propia vida, más allá de la llamada del deber, estando en combate contra los enemigos del Estado mexicano

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 7, bpg

de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el reglamento que regular su entrega.

Transitorios

Primero. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Segundo. La Cámara de Diputados contará con un plazo de 90 días a partir de la entrada en vigor del presente decreto para expedir el reglamento correspondiente.

Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Gracias diputado secretario. En consecuencia se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguien quiere hacer uso de la voz?...

(Sigue turno 3)

del deber, de conformidad con lo que establece el decreto de su creación, así como el reglamento que regula su entrega.

Eliminando esa parte que menciona el diputado, ese concepto donde menciona: estando en combate contra los enemigos del Estado mexicano, eliminando esa parte y dejándolo de esta manera. Porque también ellos muchas veces hacen actos como en algún desastre, ayudan también las Fuerzas, entonces no siempre tiene que ser con el combate y podría ser en sus actos desempeñados en alguno de sus deberes cuando cumplen su deber en un tema social, cuando hay una inundación, cuando viene un desastre, un siniestro natural.

El diputado

: El Plan DN3... (Inaudible)...

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 8, bpg

El diputado : Más allá a la llamada del deber y el respeto a los derechos humanos.

La diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz: Más allá de la llamada del deber y el respeto a los derechos humanos.

El diputado : Y con pleno derecho. Con el total respeto a los derechos fundamentales.

La diputada Sara Paola Gálico Félix Díaz: Más allá de la llamada del deber, y con pleno... (Inaudible)...

El diputado : Con pleno respeto a los derechos humanos.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Okey. Para poder continuar con procedimiento, vamos a pedirle al secretario, ahorita que terminen de construir esta redacción, que nos dé lectura, cómo quedaría esta modificación para continuar con la votación respectiva.

El secretario diputado : Correcto, presidente. Sería entonces la propuesta concreta, la Cámara otorgará anualmente la Medalla de Reconocimiento al Mérito...

(Sigue turno 4)

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Muchas gracias, diputado secretario. En consecuencia, se encuentra a discusión el dictamen. ¿Alguien que quiera hacer uso de la palabra? No habiendo oradores, y con fundamento en el artículo 189, solicitamos a la Secretaria preguntar a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido.

El secretario diputado : Pregunto a los compañeros, diputados y diputadas, si este asunto está suficientemente discutido. Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Aprobado, presidente.

Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias

Sexta reunión ordinaria

Miércoles 6 de julio de 2016

Turno 1, hoja 9, bpg

El presidente diputado Jorge Triana Tena: No habiendo oradores y estando suficientemente discutido, se instruye a la Secretaría a poner a votación el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

El secretario diputado : Por instrucciones de la Presidencia, pregunto a los integrantes de la asamblea si este asunto se encuentra lo suficientemente discutido, procederíamos a recoger la votación correspondiente. Está a votación. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Quienes estén en contra (votación). Aprobado, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Triana Tena: Ha sido aprobado el dictamen de la iniciativa por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados.

No habiendo otro asunto que tratar o votar en la reunión, pasamos a asuntos generales. ¿Alguien quiere tratar algún tema? No habiendo oradores se les informa que la convocatoria de la siguiente reunión será distribuida con oportunidad y que se encuentra a exposición todas las actas de las sesiones correspondientes de esta comisión. Muchísimas gracias. Buenas tardes.

---o0o---